

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11627 Orden CUD/877/2018, de 5 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes n.º 75 y 263, subastados por la sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y en los art. 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Fernando Durán, en Madrid, el día 3 de julio de 2018, con los números de lote y referencias siguientes:

Lote 75.-Luis Castellanos. «Composición Constructiva» 1935. Tinta china sobre papel. Medidas: 63,5 x 48 cm.

Lote 263.-Josep Renau. «El camino de la vida es un film soviético» y «El mundo marcha». Lote de 3 carteles publicitarios de Josep Renau (2) Checoslovaquia 1968 (1). Medidas: 32 x 25,3 cm; 35,3 x 26,2 cm; 69,3 x 49,8 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de dos mil quinientos euros (2.500€), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 5 de julio de 2018.-El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.